



FORO BRASILEÑO DE ECONOMÍA SOLIDARIA



La experiencia de gestión y organización del
Movimiento de Economía Solidaria en Brasil





Foro Brasileño de Economía Solidaria

Secretaría Ejecutiva

SCS Quadra 2 – Bloco C
Edifício Wady Cecílio II, 3º andar
70.300-500 Brasília – DF - Brasil
Fone/Fax: (61)3322-3268
E-mail: forum@fbes.org.br
Página: www.fbes.org.br

enero de 2006





Presentación

Economía Solidaria

La economía solidaria es fruto de la organización de trabajadoras y trabajadores en la construcción de nuevas prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria, y inspiradas en valores culturales donde hombres y mujeres son sujetos y el propósito de toda actividad económica, y no la acumulación privada de la abundancia en general y del capital en particular.

Estas nuevas prácticas de producción y de consumo privilegian el trabajo colectivo, la autogestión, la justicia social, el cuidado con el medio ambiente y la responsabilidad con las generaciones futuras.

El movimiento de Economía Solidaria ha crecido de manera significativa, no sólo en Brasil sino también en muchos otros países. Su crecimiento se debe a innumerables factores, entre los cuales merece la pena destacar los siguientes:

1. Resistencia de trabajadoras y trabajadores a la creciente exclusión, desempleo urbano y desocupación rural resultantes de la expansión agresiva de una globalización que vuelve a las personas totalmente descartables para el funcionamiento de la máquina de producción y consumo. Tal resistencia se manifiesta, en primer lugar, como lucha por la supervivencia, en la conformación de un mercado informal creciente, donde surgen iniciativas de economía popular, tales como vendedores ambulantes, guardadores de coches y tantos otros emprendimientos normalmente dedicados a la reproducción de la vida y de carácter individual o familiar. Con la articulación de diversos actores, esta resistencia también se manifiesta bajo la forma de iniciativas asociativas y solidarias dedicadas a la reproducción de la vida, pero que van más allá, apuntando hacia alternativas estructurales de organización de la economía, basada en valores como la vida y la solidaridad y no más en la ganancia y acumulación indiscriminadas: ésta es la Economía Solidaria que se está construyendo y que va creciendo rápidamente.

2. En nuestro país, el crecimiento de la Economía Solidaria como **movimiento** – superando la dimensión de iniciativas aisladas e independientes y orientándose hacia una articulación, configuración de redes y lucha común –, da un salto considerable partir de los Foros Sociales Mundiales, espacio privilegiado donde distintos actores, organizaciones, iniciativas y emprendimientos

podieron construir una integración que culminó en una demanda al recién elegido presidente Lula de creación de una Secretaría Nacional de Economía Solidaria. Simultáneamente a la creación de esta Secretaría, se ha convocado el III Pleno Nacional de Economía Solidaria o Foro Brasileño de Economía Solidaria, representando este movimiento en el país. Con estos dos espacios, sumados al Foro Social Mundial, podemos decir que la Economía Solidaria en Brasil ha pasado por un crecimiento y estructuración muy grandes.

El Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES)

Creado en junio de 2003 en el III Pleno Brasileño de Economía Solidaria, el **Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES)** es hoy el espacio nacional de articulación, debates, elaboración de estrategias y movilización del movimiento de Economía Solidaria en Brasil. El **FBES** representa también el movimiento de Economía Solidaria de cara al poder público (en los ámbitos federal, estadual y municipal a través de la Coordinación Nacional y de los Foros Estaduales y Municipales) y de cara a entidades, redes y articulaciones nacionales e internacionales.

Para direccionar las acciones del Foro Brasileño, se elaboró una Carta de Principios de la Economía Solidaria y una Plataforma de la Economía Solidaria (adjunto), que están permanentemente en construcción. Mientras la carta de principios proporciona elementos de fundamentación para el movimiento, la plataforma presenta las principales metas que deben alcanzarse, además de servir como documento de base para la interlocución con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES). La Plataforma de Economía Solidaria ha sido integralmente acogida por la SENAES en su plan de acción plurianual.

Los ejes de acción del **FBES** (detallados en la Plataforma) son siete:

- 1) Democratización del Conocimiento y Tecnología;
- 2) Redes de Producción, Comercialización y Consumo;
- 3) Finanzas Solidarias;
- 4) Marco Legal;
- 5) Educación;
- 6) Comunicación;
- 7) Democratización del Conocimiento y Tecnología.

Actores de la Economía Solidaria

El Foro Brasileño de Economía Solidaria se ha estructurado de forma a garantizar la articulación entre los tres segmentos del movimiento de Economía Solidaria: emprendimientos solidarios, entidades de asesoría y fomento, y gestores públicos.

Denominamos emprendimientos solidarios a las distintas formas concretas de manifestación de la Economía Solidaria, que son de una riqueza y diversidad considerables. Los emprendimientos solidarios son los principales protagonistas y público blanco del movimiento, componiendo la mayoría de la representación en todos los marcos decisorios del FBES.

Vale la pena mencionar algunas formas de manifestación de la Economía Solidaria, para darnos cuenta de la magnitud y heterogeneidad del segmento de emprendimientos solidarios: cooperativas (de producción, de servicios, de consumo, de comercialización y de créditos solidarios); asociaciones populares; grupos informales de producción o servicios; empresas recuperadas de autogestión (antiguas empresas capitalistas quebradas recuperadas por los/las trabajadores/as); fondos solidarios y rotativos de créditos (organizados bajo distintas formas jurídicas y también informalmente); clubes y grupos de intercambio solidarios

(con o sin la utilización de moneda social, o moneda comunitaria); redes y articulaciones de comercialización y de cadenas productivas solidarias; agencias de turismo solidario; entre otras. Los emprendimientos solidarios se caracterizan por basarse en los principios y valores expresados en la Carta de Principios de la Economía Solidaria, entre los cuales se destacan el ejercicio de la autogestión en su organización interna y el hecho de que son suprafamiliares en su carácter de actividad económica.

Otro segmento del movimiento consiste en las entidades de asesoría y fomento, que normalmente se organizan bajo la forma de asociaciones sin fines lucrativos (ONGs) o universidades (incubadoras tecnológicas y grupos de extensión) y prestan servicios de apoyo y fomento a los emprendimientos solidarios, sea bajo la forma de acciones de formación (tanto técnica como económica y política), sea bajo la forma de apoyo directo (en estructura, consultoría, elaboración de proyectos y/o ofrecimiento de créditos) para la incubación y promoción de emprendimientos.

El tercer segmento del movimiento de Economía Solidaria brasileño es el de gestores públicos, compuesto de representantes de gobiernos municipales y estatales que tengan en su gestión programas explícitamente dedicados a la Economía Solidaria. Este segmento se hace representar nacionalmente a través de una red de gestores públicos, que tienen asiento en la Coordinación Nacional del FBES como una de las entidades/redes nacionales.



Sumario

Estructura y Forma de funcionamiento del FBES

Coordinación Nacional y Coordinación Ejecutiva - 07

Grupos de Trabajo - 07

Foros Estaduales de Economía Solidaria - 08

Entidades Nacionales en la Coordinación Nacional - 08

Movimiento de Economía Solidaria: desafíos y estrategias

Capilaridad y fortalecimiento del Movimiento de Economía Solidaria - 09

Redes de Producción, Comercialización y Consumo - 11

Finanzas Solidarias - 12

Marco legal y políticas públicas de fomento a la Economía Solidaria - 12

Comunicación - 13

Relaciones Internacionales - 14

Anexos

Carta de Principios de la Economía Solidaria - 16

Plataforma de la Economía Solidaria - 19





Estructura y Forma de funcionamiento del FBES

Para garantizar la articulación entre los tres segmentos (emprendimientos solidarios, entidades de asesoría y gestores públicos), el FBES ha creado la siguiente estructura: una Coordinación Nacional, una Coordinación Ejecutiva Nacional, una Secretaría Ejecutiva Nacional, los Foros Estadales de Economía Solidaria, las Entidades y Redes Nacionales de Fomento, y los Grupos de Trabajo de la Economía Solidaria, que serán descritos a continuación.

Coordinación Nacional y Coordinación Ejecutiva

Su principal órgano de decisión es la *Coordinación Nacional*, formada por representantes de las 16 entidades y redes nacionales de fomento, así como por 3 representantes por estado que tenga un Foro Estadual de Economía Solidaria o Comisión Pro-Foro. De estos 3 representantes por estado, 2 son del segmento de emprendimientos solidarios y 1 es asesor o bien gestor público. La Coordinación Nacional tiene, entonces, 97 participantes (27x3 + 16), y se encuentra 2 veces en el año.

Para la gerencia política diaria, la articulación con otros movimientos y con el gobierno federal, y el acompañamiento de la secretaria ejecutiva nacional, hay una *Coordinación Ejecutiva Nacional*, integrada por 13 personas, donde 7 son representantes de emprendimientos solidarios (2 del norte, 2 del noreste, y 1 representante para cada una de las tres otras regiones geográficas del país); 5 son representantes de las redes y organizaciones nacionales de promoción de la economía solidaria; y 1 es representante de la red brasileña de los gestores públicos de la economía solidaria. Finalmente, para dar soporte a los trabajos del FBES, facilitar la comunicación entre los órganos y poner en marcha reuniones y eventos, se ha creado una *Secretaría Ejecutiva*

Grupos de Trabajo

Según las acciones y demandas del movimiento de Economía Solidaria, se han creado grupos de Trabajo Temáticos de Economía Solidaria, cuya naturaleza es predominantemente técnica y operacional, y su composición consiste en miembros de la Coordinación Nacional y entes o especialistas con renombrado conocimiento del tema, indicados por la Coordinación Nacional, además de indicaciones de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria: se trata, por tanto, de un órgano mixto (gobierno y sociedad), de gran importancia para el FBES y para la SENAES. Los grupos deben someter a la Comisión de Seguimiento el cronograma de actividades e informe final, con copia para la Coordinación Nacional. Los GTs deben profundizar el debate de los temas sugeridos por la Coordinación Nacional del FBES y/o SENAES,

elaborar propuestas de acción y, eventualmente, contribuir a la ejecución de las acciones propuestas.

Todos los GTs tienen las siguientes atribuciones:

- El GT es un ejercicio de interlocución que comprende una acumulación de prácticas, demandas y proposiciones del movimiento frente a las áreas gubernamentales responsables de una política específica de gobierno articuladas por la SENAES, sugiriendo políticas. Este ejercicio nos ayudará a prepararnos para, tras la creación del Consejo Nacional, actuar en las Cámaras Sectoriales, lo cual supondrá la institucionalización de los GTs;
- El GT es un espacio de articulación, sistematización, apropiación de las prácticas del movimiento, en el sentido de una socialización de su acumulación. Tiene como objetivo hacerse visible para el mismo movimiento y ante el gobierno. Recoger prácticas es una de sus tareas. Por ello debe incluir a los participantes que vengan o que estén relacionados con estas prácticas;
- El GT presta un servicio al movimiento, en el sentido de sistematizar las prácticas más avanzadas y devolverlas para el conjunto, orientando a los colectivos que se proponen a practicarlas. Por ese motivo se necesitan participantes con habilidad de sistematización y conocimiento de los temas;
- El GT es un espacio de articulación y reflexión sobre cada tema de forma a poner en marcha proposiciones de Políticas. Por ese motivo los participantes deben disponerse a organizar propuestas de políticas, a negociarlas con las fuerzas del gobierno o de la sociedad civil y a estimular los debates del movimiento;
- Para los años 2005/2006 los GTs preparan ideas que "alimenten" la movilización y los debates de las Conferencias Estadales y Nacional;
- Los GTs deben contar, en la medida de lo posible, sin perjuicio de las atribuciones anteriores, con la participación de los segmentos que componen el FBES, así como con una determinada distribución regional de sus participantes.

Existen hoy ocho (08) Grupos de Trabajo temáticos en marcha: Comunicación; Mapeamiento; Marco Legal; Políticas Públicas; Producción, Comercialización y Consumo; Relaciones Internacionales; Finanzas Solidarias; y Formación.

Foros Estadales de Economía Solidaria

En Brasil, los Foros Estadales de Economía Solidaria se organizan en 25 de los 27 Estados existentes, siendo que en los 2 restantes ya poseen articulaciones estadales cuyos Foros Estadales ya están en marcha.

Los Foros Estadales garantizan la capilaridad y organicidad del movimiento de Economía Solidaria en Brasil, que consisten en espacios de articulación de los tres segmentos (emprendimientos, entidades de asesoría y gestores públicos) con formas diferenciadas de funcionamiento, según las especificidades de cada estado. Hay Foros Estadales en niveles muy distintos de organización y estructuración, que varían desde estados donde ya se están creando Foros Regionales y Municipales dentro del estado hasta estados en los que el movimiento aún está dando sus primeros pasos de articulación y movilización en el estado. Normalmente los Foros Estadales cuentan con el apoyo de entidades de asesoría estadales para garantizar su infraestructura y posibilitar sus reuniones y comunicación dentro del estado.

Los Foros Estadales son responsables de la organización de eventos de Economía Solidaria en el estado, tales como Ferias Estadales de Economía Solidaria, además de actuar con el poder público estadal y otros movimientos de la sociedad civil para incorporar a la Economía Solidaria en estos espacios como estrategia de desarrollo local y de inclusión social.

Además, los Foros Estadales son un espacio privilegiado de debate, conflictos políticos (inherentes a cualquier movimiento) y consultas sobre temas de importancia al movimiento: sirven como referencia a la construcción de términos de referencia propuestos para acciones de la Secretaria Nacional de Economía Solidaria del Ministerio de Trabajo y Empleo (SENAES), para los debates conceptuales, y para decisiones en el ámbito del movimiento, que serán llevados a la Coordinación Nacional por intermedio de sus 3 representantes.

Por último, los Foros Estadales son también la principal puerta de entrada para emprendimientos, asesorías y gestores en el movimiento de Economía Solidaria.

Entidades Nacionales en la Coordinación Nacional

Hay, en la Coordinación del FBES, actualmente, 12 entidades y redes nacionales. Estas entidades son las mismas que desde 2001 se han articulado internacionalmente para garantizar la temática de Economía Solidaria en el I FSM. Desde entonces han trabajado conjuntamente para la organización de los eventos en los Foros Sociales Mundiales siguientes. Con el tiempo, la composición puede cambiar, incrementando o disminuyendo el número de entidades nacionales que componen la Coordinación Nacional del FBES, según su capilaridad y participación en los Foros Estadales. Las 12 organizaciones y redes que componen actualmente la Coordinación Nacional son las siguientes:

- ABICRED - Asociación Brasileña de las Instituciones de Micro-Credito;
- ADS/CUT - Agencia de Desarrollo Solidario;
- ANTEAG - Asociación Nacional de los Trabajadores de Empresas Recuperadas;
- Caritas Brasileña;
- Red Brasileña de los Gestores Públicos de la Economía Solidaria;
- ECOSOL - Cooperativa Central de Credito y Economía Solidaria;
- FASE - Federación de las Organizaciones de Servicio Social y de Educación;
- IBASE - Instituto Brasileño del Análisis Socioeconómico;
- IMS - Instituto Marista de Solidaridad;
- ITCP - Red Universitaria de las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares;
- MST/Concrab - Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra;
- PACS - Políticas alternativas para el cono sur;
- RBSES - Red Brasileña de Socioeconomía Solidaria;
- UNICAFES - Unión Nacional de las Cooperativas de la Agricultura Familiar y Economía Solidaria;
- UNISOL - Central de Cooperativas y de Empreendimientos Solidarios;
- Red de UNITRABALHO.



Movimiento de Economía Solidaria: desafíos y estrategias

Son muchos los desafíos del movimiento de Economía Solidaria. Y es a partir de ellos que el FBES define sus líneas de acción. Para avanzar en la superación de los desafíos y la consecuente concretización de los siete ejes señalados en la Plataforma de la Economía Solidaria, el **FBES** se ha organizado en Grupos de Trabajo en colaboración con la SENAES. Subrayamos a continuación las principales acciones del **FBES** ordenadas temáticamente.

Presentamos abajo los desafíos más destacados a los que se enfrenta el movimiento de Economía Solidaria hoy, además de las estrategias y acciones en las que el FBES está directamente involucrado, con el objeto de superarlos.

Capilaridad y fortalecimiento del Movimiento de Economía Solidaria



El gran desafío es el horizonte dado, debido en gran medida al crecimiento muy rápido de la economía solidaria, es el fortalecimiento del movimiento de economía solidaria: que las personas protagonistas de la economía solidaria puedan verse como parte de un movimiento nacional y internacional, además de la (ya bastante difícil) lucha por la supervivencia específica de un determinado emprendimiento: esto involucra la necesidad de trabajar la formación de estos actores en los valores y principios de la Economía Solidaria y, principalmente, fortalecer los Foros Estadales y Municipales de Economía Solidaria, de tal forma que el movimiento tenga más capilaridad y articule las distintas

experiencias de economía solidaria en el país.

Para la superación de este desafío, el FBES viene actuando en las siguientes áreas:

Foros Estadales

Por tratarse de un movimiento que sólo recientemente se ha estructurado de forma orgánica a escala nacional, el movimiento de Economía Solidaria ha debatido intensamente la consolidación y afirmación de su identidad y estructuración. Es un consenso el hecho de que el fortalecimiento del movimiento de la Economía Solidaria en el país depende fuertemente de la existencia de Foros Estadales fuertes, activos y movilizados en sus estados. El FBES ha conseguido articularse a nivel nacional, y surge ahora como una prioridad su fortalecimiento a nivel estadual y municipal.

El **FBES** ha compilado un Proyecto Nacional de Fortalecimiento de los Foros Estadales a partir de los planos estadales, y busca recursos para ponerlos en marcha. Normalmente las principales necesidades de los Foros Estadales son la estructuración de una secretaría ejecutiva estadual (liberación de una persona remunerada y el mantenimiento de una oficina de trabajo) y recursos para la realización de sus plenos y reuniones estadales y regionales.

Consejo Nacional de Economía Solidaria

El Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES) ha sido creado por decisión del Presidente de la República en el mismo acto de creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria. En 2004 y 2005, las discusiones han avanzado, quedando claro para el movimiento de Economía Solidaria que es importante la institucionalización de ese Consejo para la construcción de políticas públicas para la Economía Solidaria.

En sus reuniones nacionales, el **FBES** elaboró una propuesta del movimiento para la composición, naturaleza y objetivo del CNES, que ha sido entregada a la SENAES/MTE. Ésta la ha estudiado, hizo algunas alteraciones y llevó la propuesta final a Presidencia de la República. El Consejo deberá constituirse en noviembre de 2005.

La creación del CNES es un paso importante para insertar políticamente a la Economía Solidaria como una política pública dentro del Poder Público Federal, puesto que se trata de una instancia gubernamental con representaciones de distintos ministerios y de varios sectores de la sociedad civil, dentro de la estrategia de democratización del estado y creación de instrumentos que permitan tanto la participación más directa de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas como la integración de acciones interministeriales. Es por ello que el movimiento ve, en la consolidación de este Consejo, una conquista importante para nuestro campo de la Economía Solidaria en Brasil.

La primera composición del CNES será provisional hasta mediados de 2006, cuando se realizará a Conferencia Nacional de Economía Solidaria, en la que su composición permanente será retirada. La composición provisional es tripartita: emprendimientos de economía solidaria; entidades de la sociedad civil (como ONGs); y gobierno.

Conferencias Estaduales y Conferencia Nacional

A partir de la implantación del Consejo Nacional de la Economía Solidaria, éste deberá decidir que las Conferencias Estaduales de Economía Solidaria se realicen este año, las cuales culminarán en una Conferencia Nacional de Economía Solidaria en 2006. Se prevén, por tanto, 27 conferencias estaduales, que salen del ámbito del plan de acción específico del FBES. Sin embargo, se han incluido por tratarse de actividades estratégicas para el fortalecimiento del movimiento de Economía Solidaria en el país y porque cuentan con una activa participación del FBES en la movilización y organización.

Formación

La formación es una de las prioridades del movimiento, con actividades distintas que ya se están desarrollando por iniciativa de las varias entidades de fomento y asesoría del **FBES**. Con el objetivo de articular estas experiencias en pos de la constitución de una metodología común de formación en Economía Solidaria, el **FBES** realizó, en el 2005, en colaboración con la SENAES, el I Taller Nacional sobre Formación en Economía Solidaria. Este evento contó con la presencia de entidades y grupos de todos los 27 estados del país que ya tienen experiencia en actividades de formación en Economía Solidaria, y culminó en un primer borrador de propuestas de principios y metodologías adecuadas a este área, que deberá ser trabajado a lo largo del año de 2006 y resultar en publicaciones para subsidiar trabajos de formación en Economía Solidaria en el país.

Encuentros Regionales

El **FBES** ha realizado Encuentros Regionales en las 5 regiones del país (Norte, Noreste, Centro-Oeste, Sureste y Sur), con el objetivo de fortalecer los Foros estaduales a partir del intercambio de experiencias en la gestión, sostenibilidad y articulación política de los mismos. A partir de estos encuentros se espera una mayor articulación a nivel regional del movimiento, dejando menos aislados a los emprendimientos solidarios y a los Foros Municipales y Estaduales. Éstos son, además, momentos que facilitan el establecimiento de cadenas productivas, el intercambio de informaciones, además de promover la cooperación entre los Foros Estaduales, en la medida en que un estado que esté más bien organizado y articulado pueda pasar su experiencia a los estados que estén empezando a organizar su foro.

Encuentro Nacional de Emprendimientos Solidarios

En el 2004, el **FBES** organizó, con el apoyo de la SENAES/MTE, el I Encuentro Nacional de Emprendimientos de la Economía Solidaria, reuniendo a cerca de 2.300 representantes de todos los estados brasileños y de todos los segmentos de la Economía Solidaria. En ese encuentro, la Plataforma de la Economía Solidaria ha sido debatida y profundizada, y como principal resultado hubo una comprensión más consistente de los emprendimientos acerca del movimiento y de su rol como protagonistas en el mismo.

Mapeamiento de la Economía Solidaria

Se está realizando, a través de la SENAES, un mapeamiento nacional con el objetivo de dar a conocer y hacer visibles a los emprendimientos solidarios existentes en el país. El **FBES** ha aportado a la elaboración del mismo, a su implantación y a la articulación con los Estados por medio de los Foros Estaduales, que son parte de los Equipos Gestoras Estaduales que coordinan el mapeamiento en cada estado.



Redes de Producción, Comercialización y Consumo

Una de las principales perspectivas (y desafíos) del movimiento de Economía Solidaria es la construcción paulatina de redes y cadenas solidarias de producción, comercialización, consumo y finanzas solidarias. En otras palabras, la perspectiva de que sea posible al ciudadano y a la ciudadana comunes el acceso a productos y servicios administrados bajo iniciativas de economía solidaria, de tal modo que un mercado centrado en la vida, en el bien vivir y en la solidaridad se conviertan en una alternativa concreta al actual sistema basado en el consumismo, competencia, acumulación de recursos y beneficios. Este desafío es vital cuando percibimos que el crecimiento de la economía solidaria en el país ha ocurrido de modo desigual en sus distintas dimensiones: la dimensión de la producción solidaria (la primera necesidad: la de una alternativa concreta a una situación de exclusión y desempleo) ha crecido mucho más rápidamente que las dimensiones de comercialización y de consumo solidarios. Se señalan, por tanto, los principales desafíos para revertir esta situación:

- Consumo Consciente, Ético y Solidario: todas y todos nosotros somos consumidores y consumidoras, independiente de la clase social. El desafío que se presenta es percibir el acto del consumo no sólo como una cuestión de "gusto", sino también como un acto político, ético y de valores: cuando consumimos un producto originario de un proceso en el cual se explota el trabajo ajeno, se deteriora el medio ambiente y las relaciones comunitarias y cuya finalidad es, primordialmente, el beneficio, estamos refrendando, dando nuestro voto de apoyo, a este modo de producción. Si, por otra parte, consumimos productos y servicios originarios de procesos participativos, en los cuales los resultados se distribuyen entre los trabajadores, y en los cuales la finalidad es el bien vivir y la preservación del medio ambiente, estamos de algún modo cerrando una colaboración con este otro modo de sociedad y de producción;
- Locales y redes de comercialización y distribución: el desafío es conseguir estructurar redes, centrales, ferias y otras estrategias de comercialización y distribución de los productos y servicios de la Economía Solidaria (tales como la formación de grupos y cooperativas de consumo) para que sean más fácilmente accesibles a las personas;
- Redes de colaboración solidaria entre los mismos emprendimientos de Economía Solidaria: o sea, que los insumos de determinado emprendimiento solidario puedan comprarse de otro emprendimiento solidario, conformando así cadenas solidarias de producción/consumo. Un ejemplo es la construcción de la "cadena solidaria del algodón", iniciativa que ganó impulso en el último Foro Social Mundial cuando decenas de emprendimientos solidarios de confección, costura y serigrafía consiguieron articularse para producir los 60.000 bolsos entregados a los participantes del evento.

El FBES ha actuado en los siguientes frentes, buscando superarlos:

Sistema Nacional de Comercialización Solidaria

Ha sido intenso el trabajo, dentro del **FBES**, en el sentido de construir un Sistema Nacional de Comercialización Solidaria. Para ello, articulaciones y Foros como el **FACES**, entre otros, además de Ministerios como el Ministerio de Desarrollo Agrario y el de Desarrollo Social se han involucrado activamente en este campo.

La perspectiva es que aún en el 2005 se estructure una primera propuesta de estrategia de implantación de este Sistema.

Ferias de Economía Solidaria

El Programa de Fomento a las Ferias Estadales ha sido desarrollado en colaboración con la **SENAES**, el **FBES** y el Instituto Marista de Solidaridad. Estas ferias tienen tres objetivos principales: proporcionar un espacio de comercialización de los productos de la Economía Solidaria; promover formación en Economía Solidaria para los mismos emprendimientos solidarios involucrados con la feria y el público en general; y dar visibilidad al movimiento y a los conceptos de Economía Solidaria para el ciudadano común, debiendo articularse a la campaña nacional "Economía Solidaria: Otra Economía Acontece".

Es digna de mención igualmente la realización, en julio del 2005, de la *I Feria de Economía Solidaria del Mercosur*, en Santa María/RS, con una gran participación de emprendimientos solidarios de Brasil y de otros países de América Latina.

La cadena solidaria del algodón orgánico

Con la perspectiva de fortalecer los emprendimientos de Economía Solidaria por medio del establecimiento de cadenas solidarias de producción, comercialización y consumo, la Cadena del Algodón es un ejemplo de cómo avanzar en este campo. Como ejemplo, merece la pena mencionar que los 60.000 bolsos de tela entregados a los participantes del Foro Social Mundial 2005 han sido confeccionadas por intermedio de una articulación entre emprendimientos solidarios de confección, costura y serigrafía de la región Sur del país.

En octubre de este año, se ha inaugurado la marca "Justa Trama", que involucra a estados del Norte, del Noreste, del Sureste y del Sur del país en las distintas etapas de producción (desde el cultivo del algodón) de productos de confección, como vestimentas y bolsos. En todas las etapas hay emprendimientos solidarios involucrados, en red.



Finanzas Solidarias

Éste es un desafío más para el movimiento: la constitución de un Fondo (o fondos) de apoyo a las iniciativas de Economía Solidaria, que parta de los principios, valores y fundamentos de la economía solidaria y pueda, de hecho, potenciar o incluso hacer factible el trabajo de los emprendimientos solidarios.

El FBES se ha involucrado en las siguientes acciones:

PRONADES

El **FBES** está elaborando una propuesta de Programa Nacional de Desarrollo de la Economía Solidaria (PRONADES), compuesto por un fondo de distintos orígenes) y la construcción de una política con metodología y principios para el proceso de concesión del mismo.

Fondo de Apoyo ao Desarrollo Social - FAS

El F.A.S. es un fondo disponible en la "Caixa Econômica Federal" de grandes importes (más de 300 millones de reales), que ha sido objeto de debate dentro y fuera del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). El **FBES** ha actuado de modo a defender que parte de este fondo se utilice a partir de los conceptos de la Economía Solidaria, para financiar emprendimientos solidarios en sus distintas dimensiones. Actualmente el fondo se ha trasladado al recién creado Fondo Nacional de Viviendas. Sin embargo, todavía hay una posibilidad de que parte del mismo se destine a acciones de inclusión social, donde se encuentra la Economía Solidaria.

Programa BNB-SENAES

El **FBES** ha contribuido fuertemente a la planificación, implantación y selección de los trabajos del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos Solidarios, realizado en colaboración con el BNB y la SENAES. Ha logrado, por ejemplo, reunir 37 propuestas de organizaciones y

comunidades que actúan con proyectos de Fondos Solidarios y/o Rotativos en e país. De éstas, 12 han sido aprobadas para participar de un programa de apoyo del Banco del Nordeste (BNB) y de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES), dentro de los límites iniciales de 1 millón de reales. En total se han identificado en el semi-árido brasileño 180 organizaciones que trabajan con Fondos Solidarios Productivos. El Comité Gestor del proyecto del BNB/Senaes se compone de representantes del "Mutirão de Combate à Fome" de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB), del **FBES**, de la Articulación del Semi-Árido (ASA), del Foro Brasileño de Seguridad Alimentaria y Nutricional (FBSAN) y de representantes del BNB y de la SENAES.

Marco legal y políticas públicas de fomento a la Economía Solidaria

La constitución de un Marco Legal, de un *Estatuto de la Economía Solidaria* que le confiera derechos y legitimidad para ser reconocida como un sector de la Economía, distinto al Sector Privado y del sector Estatal es uno de los grandes desafíos que enfrenta el movimiento brasileño. Se trata de configurar el derecho al trabajo asociado y la conquista de una ciudadanía sustantiva, que esté basada en la actividad socioeconómica, a millones de trabajadores/as y consumidores/as hoy excluidos de las relaciones de trabajo y consumo ancladas en el pago de sueldos. Para llegar a ese punto, se necesitan estrategias que articulen el fortalecimiento de las iniciativas en el marco de la sociedad civil con las acciones de ocupación de espacios en el marco del Estado.

Otra perspectiva importante es la de la construcción de políticas públicas que lleven en consideración las especificidades de la economía solidaria, en toda su diversidad de manifestaciones (que van desde los grupos productivos, de consumo, clubes de intercambios solidarias con la utilización de monedas sociales, hasta grupos de crédito solidario, empresas recuperadas de autogestión etc). O sea, que la Economía sea reconocida y contemplada en la construcción de políticas públicas que sean de hecho socialmente y estructuralmente emancipadoras. En ese sentido, vale la pena mencionar algunas experiencias en los estados de Minas Gerais, Río Grande del Norte y Río Grande del Sur, donde han sido aprobadas leyes estatales específicas para la economía solidaria. Además, este año deberá crearse el Consejo Nacional de Economía Solidaria, donde se podrán crear propuestas calificadas bajo la perspectiva de construcción de políticas públicas de economía solidaria.

El **FBES** ha puesto en marcha las siguientes acciones, buscando superar estos desafíos:

Subvención a los estados y municipios para la creación de legislaciones en ES

El **FBES** ha buscado apoyar al movimiento en sus proposiciones y acciones en pro de la construcción de leyes (municipales, estatales y federales) que potencien a la Economía Solidaria en sus distintas dimensiones (producción, créditos, comercialización y consumo – institucional, corporativo y individual), en los distintos ámbitos de la legislación que afectan directamente al movimiento, tales como las leyes laborales, de quiebra, de créditos, de cooperativismo y de incentivo al mismo, entre otras.

Banco de datos del Marco Jurídico de la Economía Solidaria en el País

Está en fase final de implantación el banco de datos (que está disponible en Internet) con una sistematización de toda la constelación de leyes existentes en el país que de algún modo se relacionan y son del interés para la Economía Solidaria. En este banco de datos se dispone también la acumulación de experiencias ya existentes en el movimiento en esta área (leyes ya aprobadas en municipios, estados y en el gobierno federal).

Ley del Cooperativismo y de las Cooperativas de Trabajo

En Brasil, la Ley del Cooperativismo existente no favorece para nada la legalización de emprendimientos solidarios, pues no se da cuenta de sus especificidades y diversidad de formas de manifestación.

El **FBES** ha organizado debates y talleres alrededor del Anteproyecto de Ley que busca formalizar las cooperativas de trabajo. Tales acontecimientos ayudan al movimiento a que se movilice para obtener garantías de que esta Ley estará conforme a los principios, valores y particularidades de la Economía Solidaria. También se ha involucrado en el debate con otros actores de la sociedad civil, buscando la reformulación de la Ley General del Cooperativismo, de modo que contemple y fomente la creación de cooperativas basadas en los principios de la Economía Solidaria.

Centros Públicos de Referencia en Economía Solidaria

A lo largo del año 2005, los Foros Estadales y Nacional han contribuido a la elaboración de una estrategia de selección de municipios que recibirán Centros Públicos de Referencia: la SENAES, en colaboración con el **FBES**, ha elaborado un Término de Referencia de los Centros Públicos, en los cuales se destaca la necesidad de realizar Audiencias Públicas en los locales donde existan proyectos pre-seleccionados para garantizar la efectiva movilización y proceso participativo alrededor de la creación de los centros públicos. Representantes del **FBES** y de la SENAES participarán en estas audiencias en los municipios proponentes.

Comunicación

La Economía Solidaria, pese a que ocurre en la práctica de distintas formas, es poco conocida o reconocida, incluso por aquellos que actúan en el área, bien como fomentadores (asesorías, ONGs), bien como emprendimientos solidarios. Se trata, por tanto, de un desafío para el movimiento hacerse conocer, no sólo para que los actores de la Economía Solidaria se reconozcan como parte de un movimiento, sino también para sensibilizar a las personas en general de la importancia ética y política del acto de consumir, y de las posibilidades de pensar otro mundo, con otras relaciones de trabajo y con distribución de ingresos y poder. Es por ello que el **FBES** está involucrado en acciones como las abajo relacionadas:

Campaña Nacional "Economía Solidaria: Otra Economía Acontece"

Desde 2003, el movimiento de Economía Solidaria viene contribuyendo con la estructuración de una propuesta de campaña nacional que será inaugurada este año, con el objeto de proporcionar una mayor visibilidad a la Economía Solidaria en el país, además de llamar la atención del público en general para el consumo ético y solidario.

Sistema dinámico de comunicación interna y externa

El **FBES** ha desarrollado herramientas para potenciar la comunicación interna del Foro y divulgar el movimiento al público en general: una nueva página en Internet, el mantenimiento de listas de correo electrónico y la realización de boletines quincenales son algunas de las iniciativas en este área. En los encuentros regionales, representantes de los Foros Estadales serán capacitados de tal modo a contribuir directamente en la elaboración de noticias, agenda de eventos y mantenimiento de una página del mismo Foro Estadual dentro del portal del **FBES**.



Relaciones Internacionales

Trascendiendo las fronteras nacionales, hay una perspectiva de mayor integración del movimiento nacional a los distintos movimientos y redes existentes mundo afuera, en especial en América Latina. En ese sentido, el Foro Social Mundial ha sido un espacio privilegiado. En su quinta edición (realizada en enero de 2005), el Foro Brasileño de Economía Solidaria y entidades y redes internacionales de economía solidaria emprendieron un esfuerzo de construcción de un documento internacional de propuestas y desafíos de la economía solidaria en el mundo.

Foro Social Mundial

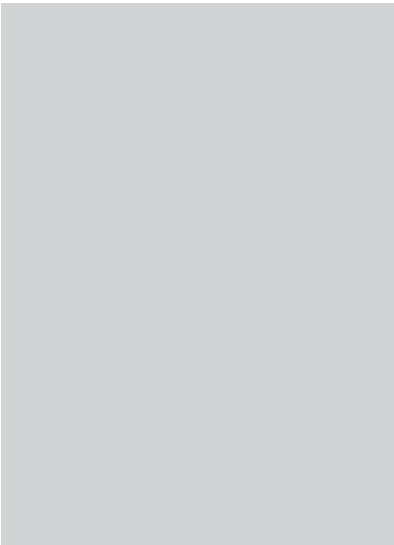
La historia del **FBES** está íntimamente relacionada con la historia del Foro Social Mundial. La Economía Solidaria se ha mostrado presente de forma creciente en este encuentro anual. En especial, es digno de mención el V Foro Social Mundial (2005), donde la Economía Solidaria, con una activa presencia del **FBES**, fue parte de la misma creación de infraestructura para el evento (alimentación, tablados, seguridad, confección de los bolsos de los participantes, entre otros).

Además, el **FBES** coordinó el trabajo de confluencia internacional de Economía Solidaria, articulando a los más de 120 talleres y seminarios que se realizaron en este área en el evento.

Articulación con las Redes Internacionales

Entidades que componen la Coordinación Nacional del **FBES** lo están representando en eventos internacionales estratégicos para el movimiento de Economía Solidaria, como el Encuentro Internacional de Dakar (noviembre de 2005) y en una serie de eventos que señalaron el año de Brasil en Francia en el 2005.





Anexos





Carta de Principios de la Economía Solidaria

En junio de 2003, el III Pleno Nacional de la Economía Solidaria, tras debates en 18 estados brasileños, aprobó la Carta de Principios, abajo. Esta carta pretende ser la identidad del Foro Brasileño de Economía Solidaria, creado en aquella ocasión. Contiene 3 partes distintas pero complementarias: la historia y el momento actual; los principios generales y específicos; lo que la Economía Solidaria no es.

1. Origen y escenario actual

La Economía Solidaria resurge hoy como un rescate de la lucha histórica de los(as) trabajadores(as), como defensa contra la explotación del trabajo humano y como alternativa al modo capitalista de organizar las relaciones sociales de los seres humanos entre sí y de éstos con la naturaleza.

Al principio del capitalismo, las relaciones de trabajo asalariado – principal forma de organización del trabajo en ese sistema – llevaron a un nivel tal de explotación del trabajo humano que los(as) trabajadores(as) se han organizado en sindicatos y en emprendimientos cooperativistas. Los sindicatos como medio de defensa y conquista de derechos de los/as asalariados/as y los emprendimientos cooperativistas, de autogestión, como forma de trabajo alternativo a la explotación asalariada.

Las luchas, en esos dos campos, han sido siempre complementarias; sin embargo, la ampliación del trabajo asalariado en el mundo hizo con que esa forma de relación capitalista se volviera hegemónica, transformándolo todo, incluso el trabajo humano, en una mercancía.

Las demás formas (comunitarias, artesanales, individuales, familiares, cooperativadas etc.) han empezado a tratarse como “resquicios retrasados” que tendrían que absorberse y transformarse cada vez más en relaciones capitalistas.

La actual crisis del trabajo asalariado desnuda una vez más la promesa del capitalismo de transformarlo todo y a todos/as en mercancías que se ofrecen y se consumen en un mercado equiparado por la “competitividad”. Millones de trabajadores/as están excluidos de sus empleos, se amplía cada vez más el trabajo precario, sin garantías de derechos. De ese modo, las formas de trabajo denominadas “retrasadas” que deberían verse reducidas, se amplían al absorber todo ese contingente de excluidos.

Hoy, en Brasil, más del 50% de los trabajadores/as sobreviven con trabajos al margen del sector capitalista hegemónico, el de las relaciones asalariadas y “protegidas”. Lo que se suponía que el capitalismo debería absorber se vuelve tan grande que representa un desafío cuya superación sólo puede enfrentarse con un movimiento que aúne todas esas formas y que desarrolle un proyecto alternativo de Economía Solidaria.

En este escenario, bajo distintas denominaciones - Economía Solidaria, economía social, socioeconomía solidaria, humanoeconomía, economía popular y solidaria, economía de cercanía, economía de comunión etc, han emergido prácticas de relaciones económicas y sociales que, de inmediato, propician la supervivencia y mejora de calidad de vida de millones de personas en distintas partes del mundo.

Pero su horizonte va más allá. Se trata de prácticas fundadas en relaciones de colaboración solidaria, inspiradas en valores culturales que tratan el ser humano como sujeto y finalidad de la actividad económica, en vez de la acumulación privada de riqueza en general y del capital en particular.

Las experiencias, que se alimentan de fuentes tan diversas como las prácticas de reciprocidad de los pueblos indígenas de distintos continentes y de los principios del cooperativismo creado en Rochdale, Inglaterra, a mediados del siglo XIX, perfeccionados y recreados en los distintos contextos socioculturales, ganaron múltiples formas y medios de expresarse.

2. Convergencias - qué es Economía Solidaria

* Principios generales

A pesar de esa diversidad de origen y de dinámica cultural, son puntos de convergencia:

- la valorización social del trabajo humano,
- la plena satisfacción de las necesidades de todos como eje de la creatividad tecnológica y de la actividad económica,
- el reconocimiento del lugar fundamental de la mujer y de lo femenino en una economía fundada en la solidaridad,

- la búsqueda de una relación de intercambio respetuosa con la naturaleza, y
- los valores de la cooperación y de la solidaridad.

La Economía Solidaria constituye el fundamento de una globalización humana, de un desarrollo sostenible, socialmente justo, y volcado hacia la satisfacción racional de las necesidades de cada uno y de todos los ciudadanos de la Tierra siguiendo un camino intergeneracional de desarrollo sostenible en la calidad de su vida.

- el valor central de la Economía Solidaria es el trabajo, el conocimiento y la creatividad humanos y no el capital-dinero y su propiedad bajo cualesquiera de sus formas.
- la Economía Solidaria supone unas prácticas fundamentadas en relaciones de colaboración solidaria, inspiradas por valores culturales que ponen al ser humano como sujeto y finalidad de la actividad económica, en vez de la acumulación privada de riqueza en general y de capital en particular.
- la Economía Solidaria busca una unidad entre producción y reproducción, evitando la contradicción fundamental del sistema capitalista, que desarrolla la productividad pero impide que crecientes sectores de trabajadores accedan a sus beneficios.
- la Economía Solidaria busca otra calidad de vida y de consumo, y esto requiere solidaridad entre los ciudadanos del centro y los de la periferia del sistema mundial.
- para la Economía Solidaria, la eficiencia no puede limitarse a los beneficios materiales de un emprendimiento, sino que se define también como eficiencia social, en función de la calidad de vida y de la felicidad de sus miembros y, al mismo tiempo, de todo el ecosistema.
- la Economía Solidaria es un poderoso instrumento de lucha contra la exclusión social, pues presenta alternativa viable para la generación de trabajo e ingresos para la satisfacción directa de las necesidades de todos, comprobando que es posible organizar la producción y la reproducción de la sociedad de modo a eliminar las desigualdades materiales y difundir los valores de la solidaridad humana.

* Principios específicos

Por un sistema de finanzas solidarias

Para la Economía Solidaria el valor central es el derecho de las comunidades y naciones a la soberanía de sus propias finanzas. Algunos de los elementos de fomento a una política de autogestión de financiación de la inversión desde el nivel local al nacional, son:

- a nivel local, micro, territorial: los bancos cooperativados, los bancos éticos, las cooperativas de crédito, las instituciones de microcréditos solidarios y los emprendimientos consorciados, todos con el objetivo de financiar a sus miembros y no concentrar beneficios a través de los altos intereses, son componentes importantes del sistema socioeconómico solidario, favoreciendo el acceso popular al crédito basado en sus propios ahorros.

- a nivel nacional, macro, estructural: la descentralización responsable de las monedas circulantes nacionales y el estímulo al comercio justo y solidario utilizando monedas comunitarias; el consecuente apoderamiento financiero de las comunidades; el control y la regulación de los flujos financieros para que cumplan con su rol de medio y no de finalidad de la actividad económica; la imposición de límites a las tasas de interés y a los beneficios extraordinarios de base monopolística, el control público de la tasa de cambio y la emisión responsable de moneda nacional para evitar toda actividad especulativa y defender la soberanía del pueblo sobre su propio mercado.

Por el desarrollo de Cadenas Productivas Solidarias

La Economía Solidaria permite articular solidariamente los distintos enlaces de cada cadena productiva, en redes de agentes que se apoyan y se complementan:

- Articulando el consumo solidario con la producción, la comercialización y las finanzas, de modo orgánico y dinámico y desde el nivel local hasta el global, la Economía Solidaria amplía las oportunidades de trabajo e intercambio para cada agente sin alejar la actividad económica de su finalidad inicial, que es la de responder a las necesidades productivas y reproductivas de la sociedad y de los mismos agentes económicos.
- Consciente de que forma parte de un sistema orgánico y amplio, cada agente económico busca contribuir al progreso propio y del conjunto, valorizando las ventajas cooperativas y la eficiencia sistémica que resulta en una mejor calidad de vida y trabajo para cada uno y para todos.
- Compartir la decisión con representantes de la comunidad acerca de la eficiencia social y los usos de los excedentes, permite que se invierta en las condiciones generales de vida de todos y en la creación de otras empresas solidarias, otorgando un carácter dinámico a la reproducción social.
- La Economía Solidaria supone una actividad económica y social arraigada en su contexto más inmediato, y tiene como marcos de referencia la **territorialidad y el desarrollo local**, manteniendo vínculos de fortalecimiento con redes de la cadena productiva (producción, comercialización y consumo) esparcidas por distintos países, en base a principios éticos, solidarios y sostenibles.
- La Economía Solidaria promueve el desarrollo de redes de comercio con un precio justo, buscando que los beneficios del desarrollo productivo sean repartidos más equitativamente entre grupos y países.
- La Economía Solidaria, en sus distintas formas, es un proyecto de desarrollo destinado a promover personas y colectividades sociales a sujetos de los medios, recursos y herramientas que producen y distribuyen riquezas, buscando la suficiencia como respuesta a las necesidades de todos y un desarrollo genuinamente sostenible.

Hacia la construcción de una Política de la Economía Solidaria en un Estado Democrático

- La Economía Solidaria es también un proyecto de desarrollo integral que busca la sostenibilidad, la justicia económica, social, cultural y ambiental y la democracia participativa.
- La Economía Solidaria estimula la formación de alianzas estratégicas entre organizaciones populares para el ejercicio pleno y activo de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, ejerciendo su soberanía por medio de la democracia y de la gestión participativa.
- La Economía Solidaria exige el respeto a la autonomía de los emprendimientos y organizaciones de los trabajadores, sin la tutela de Estados centralizadores y lejos de las prácticas cooperativas burócratas, que suprimen la participación directa de los ciudadanos trabajadores.
- La Economía Solidaria, en primer lugar, exige la responsabilidad de los Estados nacionales en defensa de los derechos universales de los trabajadores, que las políticas neoliberales intentan eliminar.
- Preconiza un Estado democráticamente fuerte, apoderado a partir de la misma sociedad y puesto a su servicio, transparente y fidedigno, capaz de orquestar la diversidad que la constituye y de cuidar la justicia social y la realización de los derechos y de las responsabilidades ciudadanas de cada uno y de todos.
- El valor central es la soberanía nacional en un contexto de interacción respetuosa con la soberanía de otras naciones. El Estado democráticamente fuerte es capaz de promover, mediante el diálogo con la Sociedad, políticas públicas que fortalezcan la democracia participativa, la democratización de los fondos públicos y de los beneficios del desarrollo.
- De ese modo, la Economía Solidaria puede convertirse en un sector económico de la sociedad, distinto de la economía capitalista y de la economía estatal, fortaleciendo el Estado democrático con la irrupción de un nuevo actor social autónomo y capaz de poner en marcha reglas de derechos y de regulación de la sociedad en su beneficio.

3. La Economía Solidaria no es:

- la Economía Solidaria no está orientada a mitigar los problemas sociales generados por la globalización neoliberal.
- la Economía Solidaria rechaza las viejas prácticas de competencia y de maximización del beneficio individual.
- la Economía Solidaria rechaza la propuesta de mercantilización de las personas y de la naturaleza a costa de la explotación del medio ambiente terrestre, contaminando y agotando los recursos naturales en el Norte a cambio de zonas de reserva en el Sur.
- la Economía Solidaria se enfrenta a la creencia de que el mercado es capaz de autorregularse para el bien de todos, y que la competencia es la mejor forma de relación entre los actores sociales.
- la Economía Solidaria se enfrenta a la lógica del mercado capitalista que induce a la creencia de que las necesidades humanas sólo pueden satisfacerse bajo la forma de mercancías y que ellas son oportunidades de lucro privado y de acumulación de capital.
- la Economía Solidaria es una alternativa al mundo del desempleo creciente, en el cual la gran mayoría de los trabajadores no controla ni participa de la gestión de los medios y recursos para producir riquezas y que un número cada vez más grande de trabajadores y familias pierde el acceso a una remuneración y se queda excluido del mercado capitalista.
- la Economía Solidaria niega la competencia en los marcos del mercado capitalista que enfrenta a un trabajador contra el otro, empresa contra empresa, país contra país, en una guerra sin tregua en que todos son enemigos de todos y gana el más fuerte, más rico y, frecuentemente, más trapacero y corrupto.
- la Economía Solidaria busca revertir la lógica de la espiral capitalista en la cual el número de los que tienen acceso a la riqueza material es cada vez más reducido, mientras se incrementa rápidamente el número de los que sólo consiguen compartir la miseria y la desesperanza.
- la Economía Solidaria contesta tanto el concepto de riqueza como los indicadores para su evaluación que se reducen al valor productivo y mercantil, sin llevar en consideración otros valores como el ambiental, social y cultural de una actividad económica.
- la Economía Solidaria no se confunde con el llamado Tercer Sector que sustituye al Estado en sus obligaciones sociales y inhibe la emancipación de los trabajadores mientras sujetos protagonistas de derechos. La Economía Solidaria afirma la emergencia de un nuevo actor social de trabajadores como sujeto histórico.



Plataforma de la Economía Solidaria

La construcción de la Plataforma de Economía Solidaria se inició en el I Pleno Nacional (en diciembre de 2002 en São Paulo), hasta llegar a la versión que presentamos abajo, en 7 ejes, resultado del III Pleno Nacional de Economía Solidaria, la misma que ha creado el Foro Brasileño de Economía Solidaria. El I Encuentro Nacional de Emprendedores Solidarios, ocurrido en agosto de 2004, enriqueció y profundizó aspectos de esa Plataforma, que está disponible en los Foros Estaduales y en la secretaría ejecutiva nacional.

Finanzas Solidarias

1. El Estado debe, en el ámbito de sus políticas públicas, crear un fondo nacional para el fortalecimiento y apoyo a los emprendimientos de la Economía Solidaria, con una gestión descentralizada, participación popular, respeto hacia las diferencias regionales y bajo control social. El Fondo debe constituirse por distintas fuentes: local, regional, nacional, internacional, con recursos públicos y privados.
2. Destacar directrices que apoyen a las comunidades de bajos ingresos, negras, indígenas, mujeres en riesgo social y portadores de necesidades especiales. Fortalecer todavía líneas especiales para emprendimientos de autogestión en su fase inicial o ya estructurados, así como la comercialización de productos.
3. Consolidar y ampliar las experiencias de los fondos rotatorios en Brasil, considerando el crédito solidario como uno de los modelos que incentivan los emprendimientos solidarios con base en la devolución de pagos no financieros (banco de horas, equivalencia producto/servicios etc).
4. Fortalecer una red de instituciones financieras locales como cooperativas de crédito, Bancos Cooperativos, ONGs, OSCIPs, Banco del Pueblo y programas gubernamentales con base en servicios financieros adecuados a las realidades de los emprendimientos de carácter popular y solidario, destacándose las monedas sociales, *clubs* de intercambios, modalidades de aval comunitario y solidario.
5. Revocar las limitaciones legales impuestas a las instituciones operadoras de créditos populares, como ONGs y OSCIPs, para que puedan ofrecer otros servicios financieros además del crédito, tales como seguros, ahorro, títulos de capitalización, entre otros.
6. Posibilitar la atracción de ahorros por parte de las ONGs de crédito, potenciando las actividades de microfinanzas solidarias y que las comunidades utilicen sus mismos recursos para promover su desarrollo.
7. Ampliar el repase de fondos públicos a instituciones de finanzas solidarias/microfinanzas, inclusive de crédito popular solidario, buscando fomentar el desarrollo local con un sistema que asegure autonomía a los emprendimientos.
8. Alterar la política de concesión de créditos para empresas en situación de casi suspensión de pagos, condicionando cambios en la gestión, facilitando, así, la participación de trabajadores y trabajadoras en el control del pasivo de esas empresas.
9. Crear líneas de crédito adecuadas y ajustadas culturalmente a emprendimientos de Economía Solidaria, facilitar a los emprendimientos populares el acceso al crédito y, particularmente, a los emprendimientos autogestionados que surgen de procesos de quiebra, eliminando exigencias impracticables por la Economía Solidaria.
10. Asegurar que parte de los recursos de los bancos públicos y privados se destinarán a la Economía Solidaria.
11. Posibilitar la organización abierta y el fomento de cooperativas de créditos, revisando restricciones legales a las mismas y ampliando su articulación en complejos y redes.
12. Modificar las reglas de acceso al Pronaf (Programa Nacional de Crédito a la Agricultura Familiar) y al Proger (Programa Nacional de Generación de Empleo e Ingresos), reduciendo los valores consumidos por las tasas de transacción bancarias.
13. Crear un programa de fomento a la constitución y al fortalecimiento de instituciones de microfinanzas y finanzas solidarias, asegurar un mayor volumen de recursos hacia

los bancos populares y otras formas de microfinanzas solidarias.

14. Que los créditos solidarios estén articulados de modo transversal a las distintas políticas, poniendo más recursos del sistema financiero "oficial" a disposición de las microfinanzas solidarias.
 15. Apoyo del poder público a iniciativas de emprendimiento solidario, bajo la forma de un ingreso mínimo para grupos que están empezando sus actividades de producción, comercio o servicios.
 16. La dimensión de las finanzas solidarias debe incorporarse al Programa Hambre Cero como un elemento fundamental al permitir la necesaria vinculación entre las imprescindibles políticas compensatorias y las políticas estructurales, pues aportan desde su concepción, además del acceso al crédito, elementos decisivos para la democratización de la pequeña producción, la consolidación del trabajo cooperativo, el estímulo a la autogestión y a formas diferenciadas de producción de riquezas destinadas al interés común.
 17. Constituir un sistema nacional de Finanzas Solidarias, relacionándolo con una política dedicada al desarrollo territorial local.
 18. Construir programas que fortalezcan y amplíen la red nacional de intercambios solidarios con criterios definidos de paridades y reservas basadas en las monedas sociales.
 19. Garantizar criterios de financiación, valores, intereses, carencias, plazos, garantía y sistema de cobro y devolución, adecuando las condiciones socioeconómicas y culturales de los emprendimientos de carácter popular y solidario, ampliando los criterios por límites de créditos establecidos en cálculo per cápita por puesto de trabajo generado y no por emprendimiento.
5. Discutir una vez más la legislación vigente que incide sobre algunas iniciativas solidarias, creando condiciones especiales de sostenimiento y apoyo a estos emprendimientos, a través de acciones como la alteración de la Ley de Licitaciones n° 8.666, que imposibilita la compra y la venta de productos de Economía Solidaria y establecer criterios diferenciados para los emprendimientos de Economía Solidaria.
 6. Establecer un marco jurídico adecuado para la Economía Solidaria, pensando la misma como un sistema propio, reconociendo legalmente que es distinta al sector estatal y al sector privado mercantil.
 7. Conceptualizar normativamente empresas de autogestión, cooperativas populares, así como aquellas organizaciones de economía familiar.
 8. Elaboración de una nueva legislación para el cooperativismo (ley 5.764) y empresas autogestionadas, considerando aspectos como el número de participantes, no obligatoriedad de unicidad de la representación, acceso al crédito, diferenciación tributaria, cambio en el carácter del beneficio de la Seguridad Social para los que son cooperados y al mismo tiempo respetando las distintas concepciones de cooperativismo.
 9. Que el Estado reconozca formalmente otras formas de organización del trabajo, fundadas en principios populares y solidarios, elaborando un Proyecto de Ley que facilite el apoyo y el desarrollo de experiencias en el campo de la Economía Solidaria.
 10. Perfeccionamiento de la fiscalización de los emprendimientos autogestionados, buscando evitar fraudes que busquen la tercerización de la mano de obra y una reducción de cargos legales.
 11. Asegurar el cumplimiento efectivo en Brasil de las Convenciones n° 100 y n° 111 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la ratificación de la Convención n° 156 (Trabajadores con responsabilidades familiares) por parte del gobierno brasileño.
 12. Definir zonas especiales de interés y de implantación de proyectos de Economía Solidaria que serán definidos en el Plan Director Urbano – PDU y Estatuto de las Ciudades.
 13. Que el Estado garantice la contratación de cooperativas para prestación de servicios en los ámbitos municipales, estatales y nacional.
 14. Regularización de las actividades de los emprendedores populares con la emisión de un número fiscal (CNPJ) y factura especial para tornar viable la participación en licitaciones.
 15. Presionar a los poderes competentes para que la Ley de Suspensión de Pagos favorezca la adquisición de empresas por parte de los trabajadores sin heredar deudas de la empresa (pasivo de la masa de la quiebra).
 16. Crear legislación sobre políticas de cotas para el acceso al mercado de trabajo, buscando luchar contra las

Marco Legal

1. Que el Foro Brasileño de Economía Solidaria articule, con el gobierno y la sociedad civil, políticas de interés del movimiento de la Economía Solidaria en las diversas reformas que se seguirán, Tributaria, Seguridad Social, Laboral, Fiscal etc, creando y/o actualizando leyes específicas en estas áreas.
2. Reconocer legalmente y promover la difusión de las diversas formas de Economía Solidaria, tales como compras colectivas, tiendas solidarias, tarjetas de crédito solidarias, ferias, sistemas de intercambio con moneda social, agricultura familiar orgánica, comercio justo etc.
3. Tributación específica para los emprendimientos de Economía Solidaria, considerando la escala de producción, número de trabajadores involucrados, tipos de productos y bienes, clasificándolos como esenciales, más o menos esenciales y no esenciales.
4. Exención de impuestos municipales, estatales y nacionales para la compra de materia prima, equipos, máquinas, vehículos etc.

discriminaciones de género, raza, etnia y promover la igualdad en el acceso y en la permanencia en el empleo.

Educación

1. Promover la educación de novas generaciones a través de la incorporación de programas de Economía Solidaria al Ministerio de Educación (MEC), desde la niñería, pasando por la enseñanza fundamental, media, superior y posgrado, introduciendo valores de la cultura solidaria y pedagogías que favorezcan la solidaridad y la construcción de un nuevo modelo de sociedad.
2. Financiar con líneas especiales de créditos, estudios e investigaciones más generales sobre el tema de la Economía Solidaria, además de trabajos destinados al desarrollo de metodologías de gestión y otras tecnologías apropiadas a la realidad de la misma.
3. Estímulo a la extensión universitaria en el MEC, con actuación en cuestiones de Economía Solidaria, privilegiando la investigación, la formación y también trabajos interdisciplinarios que involucren todos los contenidos de Economía Solidaria.
4. Formación y capacitación de profesionales miembros o no de iniciativas solidarias para su actuación en Economía Solidaria, con financiación pública (convenios) destinada a aquellos entes que poseen dominio del área de Economía Solidaria.
5. Subordinar el Sistema S¹ a mecanismos de control y estrategias tripartitas, discutiendo una vez más sus prioridades, redireccionando recursos hacia la producción y sistematización de conocimientos y tecnologías adecuadas a la perspectiva de la Economía Solidaria.
6. Adecuar los programas de formación y calificación profesional a las necesidades de las mujeres, tanto en lo que se refiere a los locales y horarios de realización de los cursos, como de oferta/contenido de los mismos, ofreciendo nuevas perspectivas profesionales a las mujeres.
7. Elaborar una política específica que busque estimular a las niñas y a las jóvenes hacia las carreras científicas y tecnológicas, así como garantizar el apoyo social y material para asegurar la permanencia de las mujeres investigadoras en las comunidades científicas en condiciones de equidad.
8. Garantizar que los centros de referencia públicos ofrezcan cursos, prácticas y aprendizaje específico para agentes y actores del asociacionismo/cooperativismo en el marco de la Economía Solidaria, asegurando formación, capacitación y asistencia técnica adecuada a las características organizativas de los emprendimientos y prácticas de Economía Solidaria.

9. Utilizar recursos del Fondo de Amparo al Trabajador para la realización de cursos profesionales, con la participación no sólo de técnicos y emprendedores, sino también de multiplicadores y agentes de Economía Solidaria, además de obtener apoyo de SEBRAE como agente formador.
10. Estimular a los trabajadores y trabajadoras de Economía Solidaria a ingresar en los programas de capacitación y alfabetización de jóvenes, adultos y comunidades que no tengan acceso a la enseñanza formal.
11. Creación de un grupo de formadores para concientización del cooperativismo y su importancia en la actualidad.
12. La enseñanza de Economía Solidaria debe contemplar temas transversales como género, raza, etnia y hacer parte de programas de Ministerios como el de Sanidad, Trabajo y Medio Ambiente.
13. Adoptar una estrategia de formación y capacitación articulando las actividades de la Economía Solidaria, con estructura metodológica que lleve en consideración las diversidades culturales y el seguimiento de las nuevas tecnologías.
14. Creación de una Escuela Nacional de Cooperativismo.

Comunicación

1. Utilizar medios de comunicación ya existentes o crear un sistema de comunicación que cubra, divulgue y sensibilice la sociedad acerca de los valores de la Economía Solidaria, utilizando lenguaje apropiado a través de recursos como la enseñanza a distancia, videos, cartillas informativas, libros didácticos, creación de sitios en Internet, la creación de un teléfono para la Economía Solidaria etc, garantizando horizontalidad a la información.
2. Crear un banco nacional de políticas públicas y experiencias exitosas en el área de Economía Solidaria, de fácil acceso en Internet, alimentado por administradores que desarrollen programas de Economía Solidaria, facilitando la organización y extensión de esas políticas.
3. Difusión de experiencias e intercambio de informaciones entre los agentes de Economía Solidaria y la sociedad, demostrando experiencias que tuvieron éxito en distintas áreas de actuación.
4. Facilitar la concesión de radios y TVs comunitarias y autogestionadas, periódicos, revistas etc., mejorando el acceso de la población a la información de Economía Solidaria, así como el estímulo a la producción de programas, por las TVs y radios comunitarias con el tema de la Economía Solidaria.
5. Divulgar continuamente la cultura, las ideas y prácticas de Economía Solidaria a la población, particularmente en lo que se refiere al consumo solidario (como modelo de educación), las ventajas sociales y éticas de este consumo cuando los productos son originarios de emprendimientos solidarios.

1 N.T.: El llamado Sistema "S" en Brasil (SENAC, SESC, SENAR, SENAT, SEBRAE y SESCOOP) se compone de organizaciones creadas por los sectores productivos (industria, comercio, agricultura, transportes y cooperativas) con el objetivo de calificar y promover el bienestar de sus trabajadores.

Redes de Producción, Comercialización y Consumo

1. Desarrollar, fortalecer y articular las redes de producción y consumo a nivel local, regional, nacional e internacional, en base a los principios de Economía Solidaria, propiciando autosustentabilidad a los mismos, respetando el carácter regional de los emprendimientos y estableciendo la equidad entre los iguales, como la igualdad de género, raza, etnia, edad etc., garantizando la emancipación de los grupos que todavía son discriminados dentro de la Economía Solidaria.
2. En la implantación del programa Hambre Cero, priorizar acciones regionalizadas de Economía Solidaria en la producción y comercialización de bienes y servicios que son consumidos con recursos puestos a disposición por el programa, proyectando la producción de tal forma que se atienda al conjunto de las demandas reales de consumo popular, entre las cuales se incluyen la alimentación, higiene, limpieza y vestuario.
3. Crear el portal brasileño de Economía Solidaria, apoyando la estructuración de redes nacionales de comercialización y de intercambio de informaciones, localización de productos y servicios, diagnósticos de cadenas productivas y transferencia de tecnología, facilitando colaboraciones, negocios e inversiones colectivas entre los emprendimientos de Economía Solidaria, proporcionándoles visibilidad y proyección nacional e internacional, facilitando la elaboración de catálogos y el contacto más directo entre productores y consumidores y la integración ciudad/campo.
4. Garantizar recursos para la construcción, articulación y monitoreo de las redes de Economía Solidaria, haciendo factible, de ese modo, su integración, incluso entre la ciudad y el campo.
5. Profundizar el debate sobre marcas y sellos de certificación en sistemas participativos y su empleo, adaptable a las realidades locales y regionales del país, facilitando el proceso de identificación de los productos y servicios de Economía Solidaria a consumidores y consumidoras en el acto de compra, incentivando la comercialización de estos productos en el mercado nacional e internacional.
6. Crear mecanismos que posibiliten compras gubernamentales de los productos y servicios solidarios y regionalizados, preferenciales en licitaciones y estableciendo cotas para compras gubernamentales de productos de Economía Solidaria, como forma de incentivo a la misma y posibilitando una mayor distribución de ingresos.
7. Defender la producción familiar de la competencia desigual, a través de una adecuada política de precios mínimos y de compras privilegiadas de la producción familiar agroecológica y solidaria.
8. Organización de cooperativas de consumo y centrales de compras colectivas.
9. Invertir en la formación de redes regionales de comercialización y consumo que reúnan los distintos tipos de cooperativas, como, por ejemplo, la central de cooperativas colectivas.

10. Utilización de espacios públicos ociosos o la construcción de espacios como locales de intercambio, comercialización de productos de Economía Solidaria y almacenaje de materiales reciclados.

Democratización del Conocimiento y Tecnología

1. Promover el desarrollo de tecnologías apropiadas a la Economía Solidaria, buscando el desarrollo y calificación continuada de productos, respetando la cultura y el conocimiento local, proporcionándoles mayor valor agregado, y una mejora en las condiciones de trabajo, de salud y de sostenibilidad ambiental de los emprendimientos.
2. Orientar las acciones de investigación y los programas de extensión de las Universidades hacia la producción de tecnologías alternativas adecuadas a la Economía Solidaria, así como hacia la difusión y calificación de sus distintas prácticas y conocimientos, evaluando el trabajo realizado en estas áreas, mensurando aciertos y errores, buscando su perfeccionamiento en la perspectiva del desarrollo sostenible.
3. Orientar los Ministerios y organismos federales (Ciencia y Tecnología, Educación, Trabajo, FAT, Finep, BNDES, CNPq etc.) a que incentiven el desarrollo, la calificación y la expansión de la Economía Solidaria.
4. Descentralización de la tecnología y de la información rescatando y valorizando el conocimiento acumulado por las experiencias de Economía Solidaria, así como identificando y sistematizando ese conocimiento.
5. Crear programas de financiación destinados a ONGs, ITCPs, Red Unitrabajo y otras organizaciones que actúan en el área de formación y capacitación tecnológica de emprendimientos de Economía Solidaria.
6. Crear centros solidarios de desarrollo tecnológico, buscando la promoción de procesos productivos que sean adecuados a la producción, considerando las diversidades regionales del país, su necesaria sostenibilidad social y ecológica, las peculiaridades del público al cual se destinan esas tecnologías y las finalidades a las cuales se desarrollan, generando productos, servicios, procesos, máquinas, equipos y técnicas adecuadas a los desafíos actuales de la Economía Solidaria en el país, buscando superar las dificultades de los emprendimientos de Economía Solidaria en lo que se refiere a la eficacia, viabilidad y sostenibilidad.
7. Ampliar Foros de ciencia y tecnología para contemplar los desafíos de la autogestión.
8. Redefinir políticas de asistencia técnica para los emprendedores del área urbana y del área rural.
9. Movilizar el potencial creativo de inventores (as) e investigadores (as), orientándolos a que se organicen en cooperativas para trabajar en la Economía Solidaria y colaborar en sus áreas específicas, como ocurre en el campo de las tecnologías de agricultura orgánica, cisternas y preservación de recursos hídricos, *softwares* libres etc.

10. Proporcionar medios para que las nuevas tecnologías sean accesibles a los emprendimientos solidarios, valorizando su función social con relación a la visión predominante de determinarlas por su función económica.
11. Garantizar que Estados y Municipios puedan desarrollar discusiones temáticas y conceptuales sobre la Economía Solidaria.
12. Difundir y ampliar el intercambio de experiencias entre los grupos participantes de la Economía Solidaria, garantizando la transversalidad de esas acciones, a través de una red de articulación, utilizando, por ejemplo: materiales didácticos de apoyo, conocimientos técnicos específicos del cooperativismo, como nociones en el área de comercialización, contable, jurídica, administrativa etc.

Organización Social de la Economía Solidaria

1. Crear una Secretaría Nacional de Economía Solidaria, responsable– en diálogo con el Foro Brasileño de Economía Solidaria – de la elaboración de políticas de forma interdisciplinaria, transversal, intersectorial, adecuadas a la expansión y al fortalecimiento de la Economía Solidaria en el país y de ejecutarlas de forma estratégica, particularmente en lo que se refiere al marco legal, finanzas solidarias, redes de producción, comercialización y consumo, democratización del conocimiento y tecnología, educación y comunicación.
2. Asegurar la representación de la Economía Solidaria en el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y en los consejos estaduais y municipales que vengán a crearse.
3. Sistematizar los mecanismos institucionales ya implantados en distintos ámbitos que posean interfaz con la Economía Solidaria, buscando divulgarlos y mejorarlos.
4. Fortalecer las bases a través de redes por segmentos y por territorios.
5. Organizar foros por unidades federativas como formas de movilización social para crear condiciones socioeconómicas y jurídicas que fortalezcan la Economía Solidaria.



Traducción:

*Coordinación General de Acciones Internacionales
de combate del hambre (www2.mre.gov.br/cgfome)*

**Ministerio de
Asuntos Extranjeros**





Publicación

PETROBRAS

Una iniciativa



FORO BRASILEÑO DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Apoyo

iBase
Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais e Administração

